

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.103143	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	España	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana 28046	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	TRTEL - Programa de Apoyo al Transporte Sostenible y Digital: M7 Construcción y mejora de zonas de aparcamiento seguras para vehículos comerciales, así como la provisión de servicios de información (MRR)	
Base jurídica	Orden TMA/370/2022, de 21 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de Apoyo al Transporte Sostenible y Digital en concurrencia competitiva, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2022.	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	30.04.2022 - 31.12.2025	
Sectores económicos	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas, solamente grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 6 250 000 EUR	
Para garantías		
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	- 25,000,000 EUR	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión para infraestructuras locales (art. 56)	40	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://www.boe.es/boe/dias/2022/04/29/pdfs/BOE-A-2022-6947.pdf>, -